



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
SOBRE LA CONSERVACIÓN DE
LOS TIBURONES MIGRATORIAS**

CMS/Sharks/MOS3/Doc.11.1
11 de septiembre 2018
Español
Original: inglés

3ª Reunión de los Signatarios
Mónaco, 10-14 diciembre de 2018
Punto 11 del orden del día

**PARTICIPACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES REGIONALES
DE ORDENACIÓN PESQUERA**

(Preparado por el Comité Asesor)

1. El presente documento contiene las recomendaciones del Comité Asesor sobre:
 - a. El borrador “Procedimiento de participación del MdE sobre tiburones en las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) pertinentes” y “Recomendaciones de actividades que los Signatarios del MdE sobre tiburones llevarán a cabo en su compromiso con las OROPs relativas a tónidos relevantes” (Anexo 1)
 - b. Una muestra de nota informativa dirigida a los Signatarios como preparación para una reunión de una OROP (Anexo 2).
2. Como se refleja en los principios generales del Plan de Conservación, los Signatarios del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de los Tiburones Migratorios (MdE sobre Tiburones) consideran que la cooperación entre el sector pesquero y conservacionista es crucial. Los objetivos y actividades relacionadas del Plan de Conservación “deberán ser implementados por los Signatarios..., incluyendo mediante:... a. la participación y cooperación con... Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP)...”. (MdE sobre Tiburones, Anexo 3 “Plan de Conservación”, Principio General III).
3. De conformidad con su mandato el Comité Asesor (CA), con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre Conservación (GTC), preparó recomendaciones sobre la cooperación con las OROP para la MOS3 ([CMS/Sharks/AC/Rec.2.2](#)) en su segunda reunión (AC2) en noviembre de 2017.
4. Los participantes del AC2 acordaron que el MdE debería estar representado en las reuniones de los órganos de toma de decisiones de las OROP relativas a tónidos pertinentes. Además, recomendaron que el MdE participara a nivel técnico en dichas OROP, por ejemplo, asistiendo a sus reuniones técnicas y contribuyendo a la labor de los grupos de trabajo técnicos de las OROP.
5. Los elementos recomendados para un “Procedimiento de participación del MdE sobre tiburones en las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) pertinentes”, incluyendo los elementos y actividades que deben llevar a cabo los Signatarios del MdE sobre tiburones en su cooperación con dichas OROP, se presentan en el Anexo 1 de este documento.

6. La AC2 recomendó que los Signatarios reciban notas informativas antes de las próximas reuniones de las OROP, con el propósito de informar a los Puntos Focales del MdE de tiburones sobre los puntos pertinentes de la agenda y establecer conexiones con las decisiones pertinentes ya tomadas por los Signatarios en el marco del MdE. Esta nota informativa podría utilizarse para ayudar en los preparativos dentro del país previos a las reuniones de las OROP. En el Anexo 2 de este documento se incluye, a modo de ejemplo, una nota informativa que se envió a los Signatarios previamente a la reunión IOTC-20 en 2016.

Acción solicitada:

Se solicita a la reunión:

- a) Revisar, enmendar según sea necesario y adoptar el “Procedimiento para la participación del MdE sobre tiburones en las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) pertinentes”, y las “las actividades recomendadas que deben llevar a cabo los Signatarios del MdE sobre tiburones en su cooperación con las OROP relativas a túnidos” el cual se presenta en el Anexo 1;
- b) Considerar la inclusión de dichas actividades en el “Programa de Trabajo 2019-2021” propuesto (CMS/Sharks/MOS3/Doc.16.1).
- c) Revisar el modelo de nota informativa para los Signatarios en el Anexo 2 y proporcionar orientación sobre:
 - si los Signatarios desean que la Secretaría prepare dichas notas informativas para los Signatarios antes de cada reunión pertinente de las OROP; y
 - si este formato debería aplicarse a futuras notas informativas.
- d) Tener en cuenta las implicaciones presupuestarias de la participación en las reuniones pertinentes de las OROP si se adoptara la Estrategia de Participación en las OROP recomendada por el CA.

ANEXO 1**1. PROYECTO DE PROCEDIMIENTO PARA QUE EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE TIBURONES SE RELACIONE CON LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE ORDENACIÓN PESQUERA PERTINENTES (OROPs)**

Los Signatarios del MdE sobre Tiburones que son miembros de una OROP se han comprometido con los objetivos del MdE. Si bien el MdE no es legalmente vinculante, los Signatarios han asumido un compromiso político de implementar estos objetivos y sus posiciones de negociación dentro de las OROP deberían reflejar esto.

La Secretaría puede ayudar a los Signatarios a este respecto proporcionando notas informativas para las reuniones pertinentes de las OROP. No obstante en algunos casos, puede ser conveniente adoptar un enfoque más proactivo para garantizar que los delegados de las OROP tengan acceso a los compromisos asumidos en el marco del Memorando de Entendimiento. Este enfoque se describe en detalle más abajo.

1.1 Nivel de participación:

Existen dos escenarios diferentes para la representación del MdE sobre Tiburones en las reuniones de las OROP y otras organizaciones pertinentes:

- a. Presencia de un representante dedicado del MdE sobre Tiburones, como por ejemplo la Secretaría, un miembro del CA o un experto designado;
y/o
- b. Presencia de Signatarios que también sean miembros de las OROP.

Sería conveniente contar con la presencia de un representante dedicado al MdE sobre Tiburones, siempre que esta persona fuera independiente y se centrara exclusivamente en la representación del MdE sobre Tiburones.

En ausencia de un representante dedicado al MdE, se alentaría a los Signatarios asistentes a recordar a la reunión cualquier disposición relevante del MdE y/o compromisos relevantes adquiridos por los Signatarios del MdE. Las notas informativas (mencionadas más arriba) serían útiles a este respecto.

1.2 Formas de promover los objetivos del MdE sobre Tiburones

Promover el objetivo del MdE sobre Tiburones en las OROP requerirá una variedad de actividades, que pueden variar entre reuniones técnicas y reuniones de la Comisión. Esto podría tener lugar de las siguientes maneras:

- a) Participación en comités técnico-científicos:
 - Identificar reuniones científicas relevantes, donde expertos científicos adicionales con conocimientos sobre las especies del MdE sobre Tiburones puedan aportar información especializada;
 - Identificar y enviar a un representante técnico del MdE sobre Tiburones a las reuniones técnicas pertinentes de las OROP

b) Participación en las reuniones de la Comisión:

El MdE sobre Tiburones podría convertirse en un importante contribuyente en potencia en las reuniones de las comisiones, y esto podría lograrse de las siguientes maneras:

- Identificar las reuniones pertinentes en las que el MdE sobre Tiburones pueda estar representado;
- Identificar y enviar un representante del MdE sobre Tiburones a las reuniones pertinentes de las OROP;
- Presentar documentos informativos a las reuniones de las OROP con el fin de informar las decisiones y posiciones sobre asuntos relevantes para la conservación y gestión de las especies incluidas en el Anexo 1 del MdE sobre Tiburones.
- Proporcionar notas informativas a los Puntos Focales de los Signatarios sobre las próximas reuniones de las OROP y los temas de la agenda que sean relevantes para los objetivos y mandatos del MdE sobre Tiburones.
- Informar a las OROP sobre los objetivos del MdE sobre Tiburones y proporcionar actualizaciones periódicas sobre nuevas iniciativas y especies incluidas en la lista;

c) Cooperación general con las OROP:

- Estrechar lazos con las OROP para identificar oportunidades de actividades conjuntas, incluyendo actividades de capacitación que sean relevantes para la conservación y gestión de las especies incluidas en el Anexo 1;
- Firmar Memorandos de Cooperación con las OROP.

1.3 Procesos para la participación

Como se ha señalado anteriormente, y con el fin de lograr resultados específicos, podría ser necesario designar a una persona dedicada a seguir los acontecimientos dentro de una OROP específica y liderar la coordinación de los informes.

El proceso sugerido podría ser como se describe a continuación.

1. La Secretaría y el CA acuerdan un representante dedicado al MdE sobre Tiburones para cada OROP;
2. Se notifica a los Signatarios de una próxima reunión de las OROP en la que sería conveniente la presencia del MdE sobre Tiburones;
3. El representante informa a los Signatarios sobre los puntos de discusión de la reunión relevantes para el MdE sobre Tiburones o el material informativo que se llevará a la reunión de la OROP, solicitando comentarios y observaciones de los Signatarios dentro de un plazo razonable. Además, el representante del MdE sobre Tiburones se pondría en contacto con el Presidente del CA.
4. Se podrá revisar el material que se presentará en las reuniones de acuerdo a la información recibida y se distribuirá la versión revisada;
5. Una vez que se llegue a un acuerdo sobre los puntos de discusión o el material, la Secretaría presentará los documentos del MdE sobre Tiburones a la OROP. La Secretaría también trabajaría con el representante del MdE sobre Tiburones para garantizar que las opiniones acordadas y los productos apropiados, documentos informativos, etc. han sido transmitidos a los Puntos Focales del MdE sobre Tiburones;
6. Después de la reunión, el representante del MdE sobre Tiburones informará a los Signatarios, incluyendo un breve informe escrito al Comité Asesor.

Si este método de participación fuera acordado por la MOS, requerirá una financiación específica

2. RECOMENDACIONES DE ACTIVIDADES QUE LOS SIGNATARIOS DEL MDE SOBRE TIBURONES LLEVARÁN A CABO EN SU COMPROMISO CON LAS OROP RELATIVAS A TÚNIDOS RELEVANTES

2.1 Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA)

Los Signatarios del MdE sobre tiburones deberían:

- alentar a la CICAA a que enmiende su Recomendación sobre el cercenamiento de aletas de tiburones de manera que se exija el desembarque de los tiburones con las aletas adheridas naturalmente;
- alentar a la CICAA a que elabore recomendaciones para la liberación segura de todas las rayas mobúlidas capturadas incidentalmente;
- alentar a la CICAA a que adopte una estrategia de gestión preventiva para las especies incluidas en el Anexo 1 del MdE;
- alentar a la CICAA a que elabore una recomendación sobre el uso de dispositivos de concentración de peces (DCP) que incluya recomendaciones para el atrapamiento de tiburones ballena en redes;
- alentar a la CICAA a que mejore la recopilación de información en cuanto a las necesidades de información destacadas por su grupo de trabajo de expertos correspondiente. Dicha información puede incluir datos sobre captura y esfuerzo, datos biológicos, y de descarte y liberación.

Para facilitar una mejor cooperación con la CICAA, los Signatarios deberán:

- alentar y permitir a los científicos con experiencia relacionada con el MdE sobre Tiburones (por ejemplo, incluyendo potencialmente a miembros del CA o del GTC) que participen en los Grupos de Trabajo de Expertos pertinentes para promover la participación “desde abajo hacia arriba”. Esta participación podría proporcionar información científica útil para las especies incluidas en el Anexo 1 que actualmente no están siendo consideradas en profundidad por la CICAA.

2.2 Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central (WCPFC, por sus siglas en inglés)

Los Signatarios del MdE sobre tiburones pueden:

- alentar a la WCPFC a que adopte nuevas medidas de conservación y gestión para los tiburones capturados en las pesquerías gestionadas por la WCPFC, con recomendaciones actualizadas que suplan las diferencias entre la WCPFC y el MdE sobre Tiburones;
- alentar a la WCPFC a que desarrolle medidas de conservación y gestión para la liberación segura de todas las rayas mobúlidas capturadas accidentalmente;
- alentar a la WCPFC a que mejore la investigación sobre la mitigación de las diferentes artes de pesca y las limitaciones de tamaño;
- alentar a la WCPFC a que enmiende su Recomendación sobre el cercenamiento de aletas de los tiburones de manera que se exija el desembarque de tiburones con las aletas adheridas naturalmente;
- alentar a la WCPFC a que adopte una estrategia de gestión preventiva para las especies incluidas en el Anexo 1 del MdE;

- alentar a la WCPFC a que mejore la recopilación de información en cuanto a las necesidades de información destacadas por su grupo de trabajo de expertos correspondiente. Dicha información puede incluir datos sobre captura y esfuerzo, datos biológicos, y de descarte y liberación.

Para facilitar una mejor cooperación con la WCPFC, los signatarios deberían:

- alentar y permitir a los científicos con experiencia en el MdE sobre Tiburones (por ejemplo, incluyendo a miembros del CA o GTC) a participar en los grupos de trabajo de expertos pertinentes para promover la participación “de abajo hacia arriba”. Esta participación podría ser de utilidad para proporcionar información científica relevante sobre las especies incluidas en el Anexo 1 que no están siendo estudiadas en detalle actualmente.

2.3 Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC, por sus siglas en inglés)

Los Signatarios del MdE sobre tiburones pueden:

- alentar a la IOTC a desarrollar resoluciones para la liberación segura de todas las rayas mobúlidas capturadas accidentalmente;
- alentar a la IOTC a facilitar el trabajo de su Equipo de Trabajo sobre Ecosistemas y Captura Incidental (WPEB) en la identificación y el seguimiento del estado de los tiburones hasta que sea posible llevar a cabo evaluaciones exhaustivas para todas las especies de tiburones relevantes¹.
- consultar al WPEB de la IOTC para elaborar sugerencias sobre actividades conjuntas de capacitación entre la IOTC y el MdE sobre Tiburones de la CMS.
- alentar a la IOTC a adoptar nuevas resoluciones para los tiburones capturados en pesquerías gestionadas por la IOTC, con recomendaciones actualizadas que suplan las diferencias entre la IOTC y el MdE sobre Tiburones.
- alentar a la IOTC a mejorar la investigación sobre la mitigación de los diferentes tipos de redes y las limitaciones de tamaño;
- alentar a la IOTC a que modifique su Resolución sobre el cercenamiento de aletas de tiburón de manera que se exija que todos los tiburones sean desembarcados con las aletas adheridas naturalmente;
- alentar a la IOTC a adoptar un enfoque de gestión preventivo para las especies incluidas en el Anexo 1 del MdE;
- alentar a la IOTC a que mejore la recopilación de datos para satisfacer las necesidades destacadas por su grupo de trabajo de expertos correspondiente. Dichos datos pueden incluir información sobre captura y esfuerzo, biología, así como información sobre descartes y liberación

Para facilitar una mejor cooperación con la IOTC, los Signatarios deberían:

- alentar y permitir a los científicos con experiencia en el MdE sobre Tiburones (por ejemplo, incluyendo a miembros del CA o GTC) a participar en los grupos de trabajo de expertos pertinentes para promover la participación “de abajo hacia arriba”. Esta participación podría ser de utilidad para proporcionar información científica relevante sobre las especies incluidas en el Anexo 1 que no están siendo estudiadas en detalle actualmente.

¹ <http://www.iotc.org/science/status-summary-species-tuna-and-tuna-species-under-iotc-mandate-well-other-species-impacted-iotc>

- Ejemplos de esto serían expertos con conocimientos sobre la extracción de datos relativos a redes de enmalle costeras y palangres costeros y biología².

2.4 Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)

Los Signatarios del MdE sobre Tiburones pueden:

- alentar a la CIAT a enmendar su Recomendación sobre el cercenamiento de aletas de tiburón de manera que se requiera que los tiburones sean desembarcados con las aletas adheridas naturalmente;
- consultar con la CIAT la posibilidad de elaborar sugerencias sobre actividades de capacitación conjuntas entre la CIAT y el MdE sobre Tiburones de la CMS.
- alentar a la CIAT a adoptar nuevas medidas de conservación y gestión (CMM) para los tiburones capturados en pesquerías gestionadas por la CIAT, incluyendo recomendaciones actualizadas que suplirían las diferencias entre la CIAT y el MdE sobre Tiburones;
- alentar a la CIAT a mejorar la investigación sobre la mitigación de los de los diferentes tipos de redes y las limitaciones de tamaño;
- alentar a la CIAT a adoptar un enfoque de gestión preventivo para las especies incluidas en el Anexo 1 del MdE;
- alentar a la CIAT a que mejore la recopilación de datos para satisfacer las necesidades destacadas por su grupo de trabajo de expertos correspondiente. Dichos datos pueden incluir información sobre captura y esfuerzo, información biológica, así como información sobre descartes y liberación.

Para facilitar una mejor cooperación con la CIAT, los Signatarios deberían:

- alentar y permitir a los científicos con experiencia en el MdE sobre Tiburones (por ejemplo, incluyendo a miembros del CA o GTC) a participar en los grupos de trabajo de expertos pertinentes para promover la participación “de abajo hacia arriba”. Esta participación podría ser de utilidad para proporcionar información científica relevante sobre las especies incluidas en el Anexo 1 que no están siendo estudiadas en detalle actualmente.

² http://iotc.org/sites/default/files/documents/science/workplans/SC_and_WP_Program_of_WorkE.pdf

ANEXO 2

MODELO DE NOTA INFORMATIVA PARA LOS SIGNATARIOS DEL MDE SOBRE TIBURONES QUE ASISTIRÁN A LA IOTC20

(enviada a los Signatarios el 19 de mayo de 2016)

La 20ª sesión de la Reunión de la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC, por sus siglas en inglés) IOTC-20 se celebrará del 23 al 27 de mayo de 2016 en La Reunión, Francia. No asistirá ningún representante de la Secretaría del MdE sobre tiburones. Esta nota tiene como objetivo informar a las delegaciones de los signatarios del MdE sobre los temas de la agenda que son relevantes para el MdE.

Documentos de la reunión relevantes:

- I. IOTC–2015–SC18–R: Informe de la 18ª Sesión del Comité Científico de la IOTC
- II. IOTC-2016-S20-PropD – sobre la conservación de los tiburones capturados en pesquerías gestionadas por la IOTC - Unión Europea.
- III. IOTC-2016-S20-13: Memorando de Entendimiento (MdE) entre la IOTC y la Convención sobre la Conservación de las Especies [altamente] Migratorias de Animales Silvestres (CMS)
- IV. IOTC–2016–S20–PropH – sobre la implementación de un proyecto piloto con vistas a promover el Programa de Observadores Regionales de la IOTC.

I. IOTC–2015–SC18–R: Informe de la 18ª Sesión del Comité Científico de la IOTC

La 18ª Sesión del Comité Científico de la IOTC tuvo lugar del 23 al 27 de noviembre de 2015 en Bali, Indonesia, y contó con la asistencia de la Secretaría del MdE sobre tiburones (Andrea Pauly).

Como se refleja en el párrafo 42 del informe, el Comité Científico tomó nota con agradecimiento del apoyo ofrecido por el MdE sobre Tiburones de la CMS para colaborar en las actividades de capacitación planificadas por el WPEB (Grupo de Trabajo sobre ecosistemas y captura incidental) para los tiburones en los próximos años. El Consejo pidió al Presidente y a la Secretaría de la IOTC que se pusieran en contacto con la CMS y determinararan una posible colaboración.

Antecedentes en relación con este punto:

La Secretaría de la IOTC organizó recientemente un taller de capacitación en cooperación con la Secretaría de la CMS. El taller se celebró en Muscat (Omán) del 18 al 22 de octubre de 2015 con el objetivo de apoyar la aplicación del Programa Regional de Observadores de la IOTC. Su anfitrión fue el Gobierno de Omán.

Tres expertos de la Secretaría de la CMS impartieron formación en cuanto a la conservación de las especies marinas protegidas por la Convención, y se centraron particularmente en la captura incidental, la manipulación y liberación segura de especies marinas, así como la identificación de tiburones, rayas y tortugas marinas.

Varios administradores de programas de observadores de Irán, Pakistán y Omán realizaron con éxito un curso de formación de expertos centrado específicamente en la pesca con redes de enmalle. Se ofreció a los participantes del taller una introducción a la Convención, así como al trabajo de los MdE sobre dugongos, tortugas marinas del Océano Índico y el Sudeste Asiático, tiburones y el Acuerdo sobre albatros y petreles, en lo relativo a la conservación y a la captura incidental.

Este taller fortalecerá la futura cooperación entre la IOTC y la Convención en lo concerniente a la conservación y gestión de las especies marinas de la CMS capturadas incidentalmente en las pesquerías de la IOTC.

Para obtener más información sobre este proyecto puede consultar:

<http://www.cms.int/sharks/en/meeting/regional-capacity-building-workshop-support-progress-implementation-regional-observer-scheme>

La recomendación del Comité Científico de la IOTC está en consonancia con los párrafos 6, 12 y 13b del MdE sobre Tiburones.

II. IOTC-2016-S20-PropD - sobre la conservación de los tiburones capturados en pesquerías gestionadas por la IOTC - Unión Europea

La presente propuesta de enmienda de la Resolución 05/05 de la IOTC tiene como objetivo garantizar la aplicación de una prohibición efectiva del cercenamiento de aletas y la erradicación de las prácticas de cercenamiento en el área de competencia de la IOTC. Su objetivo es además promover la plena utilización de la carne de tiburón y facilitar la recopilación de los datos críticos necesarios para llevar a cabo evaluaciones rigurosas del impacto de la pesca en estas poblaciones. La propuesta exige específicamente que los tiburones sean desembarcados con las aletas adheridas naturalmente al cuerpo cuando sean capturados en las pesquerías de túnidos y especies afines en toda el área de competencia de la Comisión del Atún para el Océano Índico.

Los Signatarios han acordado (en el Párrafo 13h del MdE) “regular o gestionar la captura de tiburones con el fin de abordar el cercenamiento de aletas de tiburón, y si no existiera todavía, promulgar leyes o normativas que prohíban el cercenamiento de aletas de tiburón, incluyendo la consideración de medidas, según procediera, para requerir que los tiburones sean desembarcados con todas las aletas adheridas al cuerpo naturalmente, en consonancia con la Resolución 62/177 de la Asamblea General de la ONU y la Recomendación 4.114 de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza”.

La propuesta de la UE para el desembarco de tiburones con las aletas adheridas al cuerpo está en consonancia con el párrafo 13 h del MdE sobre Tiburones.

III. IOTC-2016-S20-13: Memorando de Entendimiento (MdE) entre la IOTC y la Convención sobre la Conservación de las Especies [altamente] Migratorias de Animales Silvestres (CMS)

Las Secretarías de la CMS y la IOTC prepararon un borrador de MdE entre las dos Secretarías cuyo objetivo es apoyar las actividades encaminadas a minimizar el impacto de la pesca en las especies marinas incluidas en los Apéndices I y II de la CMS. Aunque el borrador incluye a los tiburones y las rayas, este último grupo taxonómico se ha colocado entre corchetes tras consultas con las CPC (Partes Contratantes y Partes Cooperantes No Contratantes) de la OITC y las Partes

de la CMS, para que sean los miembros de la IOTC quienes lo decidan. Puede encontrarse más información sobre esta iniciativa y el borrador del MdE en CMS/Sharks/MOS2/Doc.11.2 CMS/Sharks/MOS2/Inf.16.

IV. IOTC–2016–S20–PropH – sobre la implementación de un proyecto piloto con vistas a promover el Programa de Observadores Regionales de la IOTC

La Unión Europea ha propuesto crear un proyecto piloto para mejorar la aplicación de la Resolución 11/04 sobre un Programa Regional de Observadores. Esta medida tiene como objetivo mejorar la recopilación de datos verificados sobre capturas y otros datos científicos relacionados con las pesquerías de túnidos y especies afines en el área de competencia de la IOTC, y de esta manera, contribuir a la evaluación científica de las poblaciones gestionadas por la IOTC.

En el Objetivo B del Plan de Conservación del MdE sobre Tiburones, los Signatarios acordaron mejorar el conocimiento sobre la captura incidental y no incidental de tiburones, y en particular desarrollar programas para monitorear tanto las pesquerías que tienen por objetivo el tiburón, como la captura incidental de tiburones, incluyendo programas tales como sistemas de monitoreo de buques, inspecciones y programas de observación o monitoreo a bordo.

La recopilación de datos sobre los tiburones y rayas capturados en las pesquerías relacionadas con la IOTC está en consonancia con los párrafos 12 y 13 del MdE sobre Tiburones y el Objetivo B del Plan de Conservación.